



**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y APERTURA DE PLAZO PARA TRÁMITE DE AUDIENCIA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES QUE HAN PRESENTADO SOLICITUD A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES QUE TIENEN COMO OBJETIVO APOYAR LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS MEDIANTE ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y CAPITALIZACIÓN DE RESULTADOS DE PROYECTOS EUROPEOS ENMARCADOS EN LOS PROGRAMAS LIFE, INTERREG MED, INTERREG SUDOE, INTERREG EUROPE Y ENI CBC MED, APROBADA POR RESOLUCIÓN DE 20 DE ABRIL DE 2023, DEL CONSELLER DE HACIENDA Y MODELO ECONÓMICO.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden 1/2021 de 27 de enero, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de apoyo a la participación en proyectos europeos, y el artículo 12 de la Resolución de 20 de abril de 2023, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se convocan subvenciones que tienen como objetivo apoyar la participación en programas europeos mediante acciones de comunicación y capitalización de resultados de proyectos europeos enmarcados en los programas LIFE, INTERREG MED, INTERREG SUDOE, INTERREG EUROPE y ENI CBC MED

La Comisión de Evaluación, en su reunión de 6 de julio de 2023, ha procedido a evaluar las propuestas de subvenciones presentadas y comprobar la adecuación de la documentación presentada. Así mismo, en atención a los criterios de evaluación establecidos en el artículo 8 Orden 1/2021, de 27 de enero de 2021, donde se indica que “el único criterio de valoración de las solicitudes presentadas será el del momento de presentación de la correspondiente solicitud, sin perjuicio del reparto proporcional entre programas europeos en los que se adscriben tal y como se indica en el resuelto tercero, distribuyéndose todo el presupuesto previsto entre las entidades solicitantes que cumplan los requisitos hasta agotarlo”.

La Comisión de Evaluación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la citada Resolución de 20 de abril de 2023, ha formulado la siguiente,

### **PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN**

De conformidad con el artículo 13 de la Orden 1/2021, y el artículo 12 de la Resolución de 20 de abril de 2023, finalmente la Comisión de Evaluación, a la vista del expediente y del informe de evaluación de solicitudes, levanta acta en la que se determina resolver favorablemente la concesión de las subvenciones a las 14 solicitudes que cumplen con los requisitos de la convocatoria. En el ANEXO I se detalla el importe asignado a cada una de ellas.



GENERALITAT  
VALENCIANA



UNIÓ EUROPEA

Desde el día siguiente hábil a la publicación de la Propuesta Provisional de Resolución en la página web de la Dirección General de Fondos Europeos, las entidades que figuran en el ANEXO I disponen de diez días hábiles de plazo para que, a través del registro telemático de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, puedan alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta propuesta provisional de resolución ha quedado insertada en la página web de la Dirección General de Fondos Europeos el día 11 de julio de 2023.

11 de julio de 2023

LA JEFA DEL SERVICIO DE APOYO, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE PROGRAMAS Y  
PROYECTOS EUROPEOS

Ana Isabel Pascual Cobos

ANEXO I – PROPUESTA DE CONCESIÓN

Nº	Fecha solicitud	Núm. Expediente	Entidad	NIF	Cuantía
1	19/05/2023	HIPEU/2023/2	Federación Empresarial de la Madera y Mueble de la Comunitat Valenciana	G46113072	9.900,00 €
2	23/05/2023	HIPEU/2023/6	Instituto Valenciano de la Edificación	G46397691	14.850,00 €
3	23/05/2023	HIPEU/2023/7	Instituto Valenciano de la Edificación	G46397691	14.850,00 €
4	23/05/2023	HIPEU/2023/8	Instituto Valenciano de la Edificación	G46397691	14.850,00 €
5	23/05/2023	HIPEU/2023/9	Instituto Valenciano de la Edificación	G46397691	14.850,00 €
6	24/05/2023	HIPEU/2023/10	PROTOQSAR 2000 S.L.	B98475197	15.000,00 €
7	25/05/2023	HIPEU/2023/11	Universitat de València	Q4618001D	15.000,00 €
8	25/05/2023	HIPEU/2023/12	Universitat de València	Q4618001D	15.000,00 €
9	25/05/2023	HIPEU/2023/13	Universitat de València	Q4618001D	11.760,00 €
10	30/05/2023	HIPEU/2023/14	Mancomunitat de la Ribera Alta	P9600005D	15.000,00 €
11	31/05/2023	HIPEU/2023/16	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia	Q4673002D	12.700,00 €
12	31/05/2023	HIPEU/2023/17	Instituto Biomecánica Valencia (IBV)	G96361555	12.375,00 €
13	31/05/2023	HIPEU/2023/18	INESCOP	G03057155	13.563,00 €
14	31/05/2023	HIPEU/2023/19	Asociación Valenciana de Empresarios del Calzado (AVECAL)	G54527734	13.500,00 €